

POSADAS, 14 MAR 2025

VISTO: La nota presentada por la Coordinadora y el Co-coordinador del Programa Ad Hoc del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, por medio de la cual solicitan el llamado a concurso para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **“PSICOLOGÍA EDUCACIONAL”** (2° año-Anual), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Programa Ad Hoc del Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación presentó la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **“PSICOLOGÍA EDUCACIONAL”** (2° año-Anual). Asimismo, propuso la nómina de los jurados que se desempeñarán en dicho concurso, exceptuando a observadores estudiantiles ya que la carrera no cuenta estudiantes que reúnan las características exigidas.

QUE los Concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la Carrera Docente se hará “mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición”, para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe Normas Generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de Cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, aprobado por Ordenanza C.S. N° 084/21 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los Concursos para el Ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 084/21, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE, la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 27 de agosto de 2024, analizó la solicitud del llamado a concurso para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación y propuso su aprobación al Honorable Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la **Sesión Ordinaria N° 670**, llevada a cabo el día 29 de Agosto de 2024, aprobó el Llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **“PSICOLOGÍA EDUCACIONAL”** (2° año-Anual), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad.

RESOLUCIÓN HCD N°

029


Dra. ZULMA MARIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS, 14 MAR 2025

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la cobertura de **UN (1) cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación simple**, para la asignatura **"PSICOLOGÍA EDUCACIONAL"** (2° año-Anual), que se dicta para la Carrera de Profesorado Universitario en Ciencias de la Educación, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de las asignaturas objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente.

ARTÍCULO 3°: APROBAR la designación de los miembros del Jurado, de acuerdo al **Anexo IV** de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la Normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 084/21, Reglamento General de Concursos para la Provisión de Cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 5°: REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN HCD N° 029.-

Depto.
Concursos Docentes
SRDF
GAA-MAB
ZFC

Dra. ZULMA FABIANA CABREZA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHHyCS - UNaM



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Tucumán 1946 – 3300 – Posadas – Misiones



POSADAS,

14 MAR 2025

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo/Dedicación	Asignatura	Carrera/s
Profesor Adjunto Dedicación Simple (1 cargo)	“PSICOLOGÍA EDUCACIONAL” (2° año-Anual)	• Profesorado en Ciencias de la Educación.

RESOLUCIÓN HCD N°

029


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHvCS - UNaM

POSADAS, 14 MAR 2025

ANEXO II

“PSICOLOGÍA EDUCACIONAL” (2º año-Anual)

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

Perfil:

- 1.- Poseer Título Universitario en carreras de Grado.-
- 2.- Acreditar formación y labor docente Universitaria de Cuatro (4) años.-
- 3.- Poseer una adecuada formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la participación de proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia en el área pertinente o afín.-

Experiencia Académica

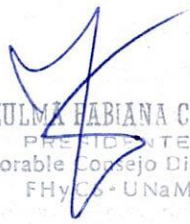
_Acreditar formación y labor docente universitaria de cuatro (4) años en asignaturas afines al objeto llamado a concurso.-

_Poseer una adecuada formación científica y técnica en la disciplina, acreditando antecedentes en la participación de actividades de grado y en proyectos de investigación, extensión, vinculación tecnológica y/o transferencia en el área pertinente (Psicología, Psicología Educacional) o afines (Sujetos educativos, didáctica, etc.).-

_Se valorará poseer experiencia docente en los niveles Secundario, terciarios y Universitarios.-

_Se ponderará preferentemente la formación de posgrado en las áreas vinculadas con el campo educativo y/o comprensión de los sujetos que aprenden.-

RESOLUCIÓN HCD N° **029**


Dra. ZULMA FABIANA CABRERA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHyCS - UNaM



POSADAS,

14 MAR 2025

ANEXO III

“PSICOLOGÍA EDUCACIONAL” (2º año-Anual)

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

CONTENIDOS MÍNIMOS: ESTABLECIDO EN EL PLAN DE ESTUDIO RES. N° 1015/2020

- Delimitación del objeto de estudio de la Psicología Educacional, interrogantes, temas y problemas. Revisión crítica del concepto evolutivo en Psicología. Psicología del aprendizaje y desarrollo. Enfoques y perspectivas del curso vital (infancias, Adolescencias, Juventudes, Adulteces y Senectudes). El sujeto y la especificidad de los procesos educativos y escolares. Contribuciones de la Psicología Educacional a las Ciencias de la Educación. Corrientes teóricas, antecedentes, desarrollo histórico y tendencias actuales. Las teorías psicológicas como instrumento de análisis de las prácticas educativas. Derivaciones metodológicas y prácticas relacionadas con las distintas concepciones. Procesos psicológicos y el aprendizaje en contextos diversos.

RESOLUCIÓN HCD N°

029.-

Dra. ZULMA FABIANA CABREJA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS - UNaM



POSADAS,

ANEXO IV

14 MAR 2025

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

“PSICOLOGÍA EDUCACIONAL” (2º año-Anual)

UN (1) cargo de Profesor Adjunto, con dedicación simple.

Para Carrera de Profesorado en Ciencias de la Educación

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dra. D'ALOISIO, Florencia	D.N.I. N° 28.486.082	Jurado Externo	Facultad de Psicología-UNC
Mgter. MATHOT y REBOLÉ, María Inés	D.N.I. N° 18794441	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Mgter. DI MODICA, Rosa	D.N.I. N° 11.673.026	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Suplentes			
Dra. MALTANERES, Valentina Bibiana	D.N.I. N° 17.825.828	Jurado Externo	Facultad de Psicología - UNR
Psicol. NELLI, Luis Ángel	D.N.I. N° 10.727.136	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM
Mgter. CARDOZO, Silvana Cristina	D.N.I. N° 22.582.582	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN HCD N°

029

Dra. ZUMA LARIANA CABREJA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
FHCS-UNaM